

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**4157** *Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Policía Nacional, Escala Básica, segunda categoría, a la Policía Alumna doña Concepción Ortega Rubio.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el periodo de prácticas establecidos en la legislación vigente, la participante en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Policía de la Policía Nacional, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Policía de 18 de octubre de 2012 («BOE» núm. 266 de 5 de noviembre), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el propio Reglamento aprobado por Real Decreto 614/1995, y demás normas aplicables, esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera de la Policía Nacional, Escala Básica, segunda categoría, a la Policía Alumna, doña Concepción Ortega Rubio, con DNI número \*8572\* procedente de los aprobados de la fase de oposición de la convocatoria de 18 de octubre de 2012, quien, según Acuerdo de la Junta de Evaluación Extraordinaria para la evaluación del periodo de prácticas, constituida al efecto el 8 de febrero de 2019, y de la Resolución de la Dirección General de la Policía de la misma fecha que el citado acuerdo, ha sido declarada apta para el ingreso en la Policía Nacional, asignándole, una vez formalizados los requisitos de jura o promesa y toma de posesión, la antigüedad de 8 de mayo de 2015, conforme al fallo de la sentencia judicial en virtud de la cual finalizó el periodo de prácticas.

Segundo.

Escalafonar a Doña Concepción Ortega Rubio, de acuerdo con la puntuación global obtenida, siendo la nota final de 65,786302 puntos, detrás del último policía de dicha promoción, Don Miguel Ángel Martín Rosado, con el número 164 que tiene una puntuación global de 66,379786, nombrado por Resolución de 8 de mayo de 2015.

Tercero.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, la interesada deberá prestar el juramento o promesa que se establece en Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Cuarto.

La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en el puesto de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente, le sea asignado.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano autor de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contenciosos-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 2019.–La Secretaria de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/985/2005, de 15 de abril), el Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.